

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANTIAGO FERRANDO GIRAUDO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 36,860 TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA IMPLEMENTACION EN EL
JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 0020274.-
Fecha de Pago 08/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	20274	08/09/2011	36,860

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :295			
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		36,860
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	36,860	
Totales		36,860	36,860

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	36,860	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		36,860
Totales		36,860	36,860

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad